

I. Nombre de la regulación		II. Ámbito (federal, estatal o municipal)		
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS 2023, PARA EL ESTADO DE COLIMA.		Estatal		
III. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia				
Fecha de expedición	Fecha de vigencia			
SÁBADO, 15 DE ABRIL DE 2023	No se prevé vigencia			
IV. Autoridad o autoridades que la emiten				
Gobernadora Constitucional de Colima				
V. Autoridad o autoridades que la aplican				
Sistema Estatal DIF Colima, Sistemas Municipales DIF del Estado de Colima.				
VI. Fecha en que ha sido actualizada	VII. Tipo de ordenamiento jurídico			
No contempla actualizaciones	Reglas de Operación de Programa			
VIII. Índice de la Regulación				
1.Introducción 2.Antecedentes 3.Glosario de términos 4.Objetivo 4.1 Objetivos específicos 5.Cobertura 6.Población y focalización 6.1 Población potencial 6.2 Población objetivo 6.3 Criterios de focalización 6.4 Requisitos de selección de b 6.5 Métodos y/o procedimientos				



- 7. Características de los apoyos
- 7.1 Tipo de apoyo
- 7.2 Unidad y periodicidad de los apoyos
- 7.3 Criterios de selección para los insumos
- 8. Acciones transversales
- 8.1 Protección y promoción de los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria
- 9. Derechos, Obligaciones y Sanciones
- 9.1 Derechos de las personas beneficiarias del programa
- 9.2 Obligaciones de las personas beneficiarias del programa
- 9.3 Responsabilidades del SEDIF
- 9.4 Responsabilidad del SMDIF
- 9.5 Causas de incumplimiento, retención y suspensión de apoyos
- 10. Instancias participantes
- 10.1 Instancias ejecutoras
- 10.2 Instancia normativa estatal
- 10.3 Instancia normativa federal
- 11. Coordinación Institucional
- 11.1 Prevención de duplicidades
- 11.2 Convenios de colaboración
- 11.3 Colaboración
- 11.4 Concurrencia
- 12. Mecánica de Operación
- 12.1 Proceso
- 12.2 Ejecución
- 12.3 Causas de fuerza mayor
- 13. Evaluación, seguimiento y control
- 13.1 Información presupuestaria
- 13.2 Evaluación
- 13.3 Control y auditoría
- 13.4 Indicadores de resultados
- 14. Transparencia
- 14.1 Difusión
- 14.2 Padrones de las personas beneficiarias
- 14.3 Quejas, denuncias y solicitudes de información
- 15. Anexos
- 15.1 Anexo 1. Convenio de colaboración
- 15.2 Anexo 2. Padrón de personas beneficiarias
- 15.3 Anexo 3. Carta compromiso
- 15.4 Anexo 4. Visita domiciliaria
- 15.5 Anexo 5. Encuesta de satisfacción
- 15.6 Anexo 6. Recibo de apoyo
- 15.7 Anexo 7. Solicitud de apoyo
- 15.8 Anexo 8. Autorización para uso de datos personales
- 15.9 Anexo 9. Estudio socioeconómico

IX. Objeto de la Regulación

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación



Ficha para el Registro Estatal de Regulaciones

X. Materias, Sectores y Sujetos Regulados				
Materias	Sectores		Sujetos Regulados	
Asistencia Social Alimentaria	Público e interés social		Sistema Estatal DIF, Sistemas Municipales DIF	
XI. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación				
Nombre del trámite o servicio		Di	rección web del trámite o servicio	
No se contemplan trámites y servicios relacionados con la regulación		No Contempla		
XII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias				
13. Evaluación, Seguimiento y control				
XIII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación				